



Aumento del haber fondo - julio 2023

El Consejo de Administración del Fondo Compensador Telefónico, reunido el día 28 de junio, con el objetivo de mejorar el beneficio del Haber del Fondo, ha resuelto:

“Otorgar un aumento, a partir del mes de julio del 2023”

Este incremento implica, que los beneficiarios/as jubilados/as pasarán a percibir \$25.000 y los pensionados/as \$18.750 desde el haber a cobrar en julio 2023.

NATALIA GONZÁLEZ
Secretaría de Prensa y Prop.

CLAUDIO MARÍN
Secretario General

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN WWW.FOETRA.ORG.AR



(51 11) 4860-5000



info@foetrabsas.org.ar



www.foetra.org.ar



H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A